PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del bombardeo perpetrado el 16 de junio de 1955 sobre la Plaza de Mayo, la Casa Rosada, y distintos sectores de la Ciudad, uno de los episodios más trágicos de la historia argentina, que constituyó un quiebre en la vida democrática del país y dio inicio a un proceso que culminó con la caída de un gobierno constitucionalmente elegido.

En este nuevo aniversario, se recuerda a las víctimas y se reafirma el compromiso con la memoria, la verdad, la defensa de la democracia y el respeto irrestricto al orden constitucional.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 16 de junio de 1955, a las 12:40 horas, comenzó el bombardeo sobre Plaza de Mayo, la Casa Rosada, y sus alrededores; cuando aeronaves pertenecientes a sectores sublevados de las Fuerzas Armadas atacaron el corazón político e institucional de nuestro país en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires.

El bombardeo de la Plaza de Mayo fue el inicio de un Golpe de Estado iniciado el 16 de junio de 1955, luego concretado en septiembre, en la ciudad de Buenos Aires y el inicio de uno de los tiempos más oscuro en la Argentina. Aquel día la Aviación de la Armada y parte de la Fuerza Aérea bombardearon Plaza de Mayo como parte de una sublevación militar que buscó el derrocamiento de Juan Domingo Perón, que cumplía su segundo mandato como presidente constitucional de Argentina.

Durante varias horas, aviones bombarderos arrojaron aproximadamente 14 toneladas de bombas sobre Plaza de Mayo y sus inmediaciones, ocasionando una masacre sin precedentes. Trabajadores, empleados públicos, estudiantes, transeúntes, mujeres y niños fueron alcanzados por las bombas y el ametrallamiento aéreo mientras circulaban o desarrollaban sus actividades cotidianas en la Ciudad.

Como consecuencia de aquel ataque, más de 300 civiles perdieron la vida y miles de personas resultaron heridas, muchas de ellas con secuelas permanentes. Numerosos edificios públicos y privados de la zona sufrieron graves daños, algunos de los cuales aún conservan marcas materiales de aquel horror.

Este ataque constituyó una gravísima violación al orden constitucional y democrático, atentando contra las instituciones de la República y contra un gobierno elegido por la voluntad popular. Asimismo, significó un hecho de extrema gravedad histórica por haber

sido perpetrado por integrantes de las propias Fuerzas Armadas contra la población civil argentina.

La Ciudad de Buenos Aires fue el escenario directo de aquella tragedia y conserva en su memoria urbana, institucional y colectiva las huellas de uno de los episodios más dolorosos del siglo XX argentino.

A 71 años de aquellos hechos, resulta imprescindible reafirmar el compromiso con la memoria histórica, la defensa irrestricta de la democracia, el respeto por los derechos humanos y la convivencia pacífica entre los argentinos.

La presente declaración busca contribuir al ejercicio permanente de la memoria colectiva, promoviendo actividades de reflexión, homenaje y difusión histórica sobre uno de los acontecimientos más dolorosos ocurridos en nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:01/06/2026 16:35:04
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires